

20-10-2009

ANTIGÜEDAD: últimos días para reclamar

PLAZO RECLAMACIONES

RRHH admitirá reclamaciones al anexo del acuerdo hasta el próximo jueves, día **22 de octubre**.

Te recordamos que ni las reclamaciones nuevas, ni las justificaciones de periodos no admitidos tienen limitación, pudiendo efectuarse con posterioridad a dicho plazo.

Si tienes alguna duda, sobre una posible reclamación, ponte en contacto con nosotros a través del buzón cajasol@comfia.ccoo.es o a través de los teléfonos del pie de página.

En esta nómina de octubre y la próxima de noviembre se continuará realizando los abonos correspondientes a los anexos.

CC.OO. ha facilitado a RRHH una relación de reclamaciones, de las que quedarán corregidas en el próximo abono:

RECLAMACIONES CORREGIDAS

Personas con **ascensos por capacitación**: correctos en nivel y fecha, atrasos no calculados.

Atrasos 2007 que faltaban por calcular.

RESTO DE RECLAMACIONES

Para el resto, RRHH no está en disposición de verlas y estudiarlas hasta acabar la grabación del fichero actual, por lo que nos situaríamos en **diciembre**.

Aún así, se acordarán a criterios generales en la próxima reunión que se celebrará el 16 de noviembre.

En Cajasol, tu garantía

COMFIA-CCOO CAJASOL

TELEFONOS:

Cádiz: 956331572, Ciudad Real: 926200396, Huelva: 959214610, Sevilla: 954534296, Expansión: 954217529

cajasol@comfia.ccoo.es www.comfia.net/cajasol